

GOBIERNO DE CHILE  
MINISTERIO DEL INTERIOR  
Y SEGURIDAD PÚBLICA  
SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR  
DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA  
Y MIGRACIÓN

N° Interno: 6947190

OTORGA VISACIÓN DE RESIDENTE A EXTRANJERA QUE  
INDICA



RESOLUCIÓN EXENTA N° 230363

Santiago, 17 de Octubre de 2016

Jefatura de Investigaciones de Chile en COMUNICACIÓN ELECTRÓNICA N° 663.986 del año 2016, y VISTO: estos antecedentes; lo informado por la

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los artículos Nos. 13, 49, 50, 130, 132, del Reglamento de Extranjería, aprobado por D.S. N° 597 de 1984; D.S. 2043 de 1981; D.S. 296 de 1995, todos del Ministerio del Interior, y en la Resolución N° 1600 del 30/10/2008 de la Contraloría General de la República.

R E S U E L V O :

- 1.- OTÓRGASE visación de Residencia TEMP. MOTIVOS LABORALES, a doña Rosena CHERILUS de nacionalidad HAITIANA en condición de DEPENDIENTE de Jean Frede FILS, hasta 04.03.2017.
- 2.- PÁGUESE por la interesada la suma correspondiente a la visación otorgada.
- 3.- COMUNÍQUESE a la Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional, para su conocimiento y fines consiguientes.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

Por Orden del Jefe del Departamento de Extranjería y Migración del  
Ministerio del Interior y Seguridad Pública



CLAUDIO ALPAZ FREIRE  
SECCIÓN VISAS

RSD/PVS/VGL/paa  
[721]17/10/2016

Distribución:

- 1.- Policía Internacional
- 2.- Archivo